

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Sexta

Tomo CXCII

Tepic, Nayarit; 23 de Enero de 2013

Número: 010

Tiraje: 080

## SUMARIO

**ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONVENIR CON LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ASIGNADO AL EJERCICIO FISCAL 2012 ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHA MODIFICACIÓN**

**ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. RAFAEL CERVANTES PADILLA, PARA CONVENIR CON LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ASIGNADO AL EJERCICIO FISCAL 2012. ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHA MODIFICACIÓN.**

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT; A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

**SEÑORES:**

**SINDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DEL H. VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.**

El que suscribe, Rafael Cervantes Padilla, Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos, 61, 63, 64, 65, 67 y de mas relativos y aplicables de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito presentar a este Honorable Cabildo propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite que autoriza al Presidente Municipal C. Rafael Cervantes Padilla, para convenir con la Federación y el Gobierno del Estado de Nayarit la primera modificación presupuestal del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa asignado al ejercicio fiscal 2012, así como la programación y ejecución de dicha modificación: así como la programación y ejecución de dicha modificación.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

**I.-** Dentro del presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 a través del anexo 12, correspondiente al Ramo General 23 denominado Previsiones Salariales y Económicas, así como en su artículo decimo transitorio del mencionado presupuesto, se considero y previo para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, una asignación presupuestal de \$ 2'890,937.30 para ser ejercida dentro del fondo de pavimentación, rehabilitación de infraestructura educativa, espacios públicos y deportivos.

**II.-** Para estar en posibilidad de que el Gobierno Municipal pueda disponer de este recurso se deberá cumplir con el acuerdo administrativo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de enero de 2012 que prevé entre otros requisitos la firma de un convenio de coordinación entre la Entidad Federativa y la Federación, con la finalidad de que el municipio pueda ejecutar dicho presupuesto en obra dentro de los sectores de comunicación y educación.

**III.-** De acuerdo a los lineamientos aplicables a este fondo se requiere que los Gobiernos Municipales presenten ante la Secretaria de Planeación, Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado los expedientes técnicos de los proyectos a ser autorizados para su

ejecución dentro del territorio del municipio, en ese sentido, este Gobierno Municipal tramitó el expediente técnico correspondiente, el cual fue autorizado el pasado día 6 de agosto del presente año mediante oficio No. SPPP-SSPPP-DGPO-COIER-032/2012 expedido por la referida Secretaria del Gobierno Estatal.

**IV.-** Para los fines y objetivos antes señalados solicito de este Honorable Cabildo se autorice al suscrito Presidente Municipal para convenir con las autoridades Federales y Estatales, la modificación presupuestaria propuesta, con la finalidad de poder acceder, disponer y ejecutar el recurso que se le asigna a este Honorable Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2012.

Por lo anterior me permito someter a su consideración los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal C. Rafael Cervantes Padilla, para realizar la siguiente modificación presupuestal correspondiente a la aportación de la Federación al fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa asignado al ejercicio fiscal 2012. Siendo el programa de obra el siguiente, mismo que se autoriza para su ejecución como a continuación se describe:

OBRA	LOCALIDAD	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Const. De 6 desayunadores en la Esc. Prim. Luis Castillo Ledon.	San Vicente	\$ 250,508.00	0	FEDERAL
Const. De 9 desayunadores en la Esc. Prim. Odilón Cocula Valdivia	Valle de Banderas		\$ 250,508.00	FEDERAL
Const. De 9 desayunadores en la Esc. Prim. Odilón Cocula Valdivia	Valle de Banderas		\$ 93,598.30	SALDO DEL MONTO TOTAL FEDERAL
Const. De 9 desayunadores en la Esc. Prim. Odilón Cocula Valdivia	Valle de Banderas		\$ 29,177.70	APORTACIÓN MUNICIPAL
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 250,508.00</b>	<b>\$ 373,284.00</b>	

**SEGUNDO.-** Se designa como dependencia ejecutora del programa a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.

**TERCERO.-** La dependencia coordinadora para el seguimiento del programa de inversión anterior será la Dirección de Planeación y Desarrollo.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento de los puntos de acuerdos anteriores a la Dirección de Planeación y Desarrollo, a la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y a la Tesorería Municipal.

**QUINTO.-** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Bahía de Banderas Nayarit.

**C. Rafael Cervantes Padilla**, Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Armando Campos Salgado**, Sindico Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Sabino Hernández Gómez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Dr. Héctor Pimienta Alcalá**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Xavier Esparza García**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Álvaro Francisco Martínez Robles**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Griselda Quintana Carbajal**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Milton de Jesús Martínez Cárdenas**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. José Ascensión Gil Calleja**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Juan Torres Pérez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Víctor Manuel Salvatierra Gutiérrez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Alejandro Carvajal Bañuelos**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Ma. De Jesús Ruiz Pineda**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Elsa Noelia Hernández Sánchez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Profr. Juan Francisco O'connor Aguirre**, Secretario del Ayuntamiento.- *Rúbrica.*